

	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Curso 2024-2025 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA	Modelo de examen
<u>INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN</u> Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas <u>de la siguiente forma</u>: CUESTIONES. Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas. De manera orientativa se recomienda una extensión aproximada de 10-15 líneas por cuestión. FUENTES HISTÓRICAS. Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean. Se sugiere una extensión de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda. ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA. Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del documento. TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 3 puntos, y el Análisis de texto o Tema sobre 4 puntos.		

A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.-Responda a una de estas dos preguntas:

- El Paleolítico y el Neolítico.
- La monarquía visigoda.

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
- Modelos de repoblación. Organización estamental en los reinos cristianos medievales.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Exploración, conquista y colonización de América (desde 1492 y durante el siglo XVI).
- La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia.

B (3 puntos) FUENTES:

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

Fuente 1:

- Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
- Relacione esta imagen con estas dos cuestiones: la Constitución de 1931 y el sufragio femenino. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

El Paleolítico y el Neolítico

• **Respuesta:** En la Península Ibérica, el **Paleolítico** (desde hace 1,2 millones de años) se caracteriza por una economía depredadora (caza y recolección) y el nomadismo. Socialmente se organizaban en pequeños grupos sin jerarquización clara. Destaca el arte cantábrico (Altamira), caracterizado por el naturalismo y la policromía de animales.

El **Neolítico** (hacia el 5000 a.C.) supuso una revolución hacia una economía productora (agricultura y ganadería) y el sedentarismo en poblados. Aparece la cerámica y la piedra pulimentada. El arte levantino de esta etapa es monocromo, esquemático e incluye la figura humana en escenas narrativas.

• **Comentario:** Debe ser la respuesta correcta porque establece una **comparativa clara** entre ambos periodos (economía, sociedad y arte), que es lo que suelen buscar los correctores. Se usan términos técnicos como "economía depredadora" y "naturalismo".

2. Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península Ibérica

• **Respuesta:** La economía andalusí fue predominantemente urbana y comercial, basada en una **agricultura de regadío** avanzada (acequias, norias) e introducción de nuevos cultivos (arroz, cítricos). Socialmente era diversa: árabes, bereberes, muladíes (cristianos convertidos), mozárabes y judíos. Culturalmente, Al-Ándalus fue un puente entre Oriente y Occidente en ciencia y filosofía. El **legado judío** fue fundamental en el ámbito intelectual (escuela de traductores) y económico, destacando figuras como Maimónides. Su herencia persiste en la cultura sefardí y en barrios históricos (juderías).

• **Comentario:** Se responde a los tres ejes solicitados (economía, sociedad, cultura) y se le da el peso necesario al legado judío al final dado que es de vital importancia. Es relevante mencionar la convivencia y los grupos sociales específicos para demostrar que se tiene conocimiento de la materia.

3. La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia

• **Respuesta:** La **Guerra de Sucesión (1701-1713)** surgió tras la muerte sin descendencia de Carlos II, enfrentando a Felipe de Anjou (apoyo francés y Corona de Castilla) contra el Archiduque Carlos de Austria (apoyo de la Gran Alianza y Corona de Aragón). Fue una guerra civil e internacional. Finalizó con el **Tratado de Utrecht (1713)**, donde Felipe V fue reconocido rey a cambio de ceder territorios europeos y ventajas comerciales a Inglaterra. Para recuperar el prestigio perdido, se firmaron los **Pactos de Familia** con Francia, que ligaron la política exterior española a los intereses borbónicos frente a Gran Bretaña

• **Comentario:** La clave aquí es distinguir el carácter doble de la guerra (civil e internacional) y explicar Utrecht no solo como paz, sino como el fin del imperio europeo español, lo cual justifica los Pactos de Familia posteriores y por supuesto demostrar que se controla el cambio de dinastía de Austrias a Borbones.

B. FUENTES (Relativo a la Constitución de 1931 y el sufragio femenino)



1. Explique brevemente el tipo de fuente, localización cronológica y contenido.

• **Respuesta:** Se trata de una **fuentes primaria** de naturaleza histórico-artística o documental (fotografía de mujeres votando). Se sitúa cronológicamente en el periodo de la **Segunda República Española (1931-1936)**. El contenido refleja el ejercicio de la

participación política ciudadana, específicamente el acceso de las mujeres a las urnas tras el reconocimiento de sus derechos políticos, hecho el cual supone una evolución social importante.

- **Comentario:** Una buena clasificación debe ser precisa: Fuente primaria (coetánea) y secundaria (posterior). Aquí siempre se debe ubicar el contexto republicano.

2. Relacione esta imagen con estas dos cuestiones: la Constitución de 1931 y el sufragio femenino.

- **Respuesta:** La **Constitución de 1931** definió a España como una "República democrática de trabajadores" y fue de carácter laico y progresista. Uno de sus puntos más revolucionarios fue el reconocimiento de la igualdad jurídica y el **sufragio universal**, recogido en el Artículo 36. Esto permitió el voto femenino tras un intenso debate en las Cortes, donde destacó la figura de **Clara Campoamor**, quien defendió el derecho frente a posturas (incluso de otras mujeres como Victoria Kent) que temían que el voto femenino fuera influenciado por la Iglesia y favoreciera a la derecha. Finalmente, las mujeres votaron por primera vez en las **elecciones generales de 1933**. Este hecho marcó un hito en la modernización social y política de España, equiparándola a otras democracias occidentales.

- **Comentario:** Para obtener los 2.5 puntos, no basta con decir que las mujeres votaron. Es obligatorio citar a Clara Campoamor, el debate en las Cortes y mencionar que el primer voto fue en 1933. La conexión con el texto constitucional (igualdad de derechos) es lo que fundamenta la respuesta técnica.

C. ANALISIS DE TEXTO O TEMA

Texto. Manifiesto de Primo de Rivera.(1923)

Al país y al ejército españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando a la Patria no ven para ella otra solución que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto [...]. No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone [...]. En virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio Militar con carácter provisional encargado de mantener el orden público [...]. Para esto, y cuando el ejército haya cumplido las órdenes recibidas [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata [...]. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionaremos con este apartamiento total a que los condenamos [...].

Miguel Primo de Rivera. Capitán General de la IV Región» .

La Vanguardia, Barcelona, 13 de septiembre de 1923

Respuesta

Se trata de una proclama pública pronunciada por Miguel Primo de Rivera y publicada en el periódico La Vanguardia el **13 de septiembre de 1923**. Es un texto político dirigido “al país y al ejército españoles” con el objetivo de justificar y legitimar la intervención militar que acaba de iniciarse, es un tipo de fuente primaria.

Contextualización histórica (breve)

A comienzos del siglo XX España arrastraba la crisis moral y política que muchos

historiadores sitúan desde el desastre de 1898 (pérdida de las últimas colonias). El sistema de la Restauración mostraba agotamiento: corrupción, caciquismo, debilidad parlamentaria, crisis social y conflictos en el norte de África (la guerra en el Protectorado). En este clima, sectores del ejército y de la opinión conservadora consideraban necesaria una intervención que restableciera “orden” y “autoridad”. El texto explica el golpe que establece un **Directorio militar** y anuncia que éste se constituirá en Madrid.

Resumen del contenido

El autor presenta la ruptura política como “momento temido pero necesario”: el país debe ser liberado “de los profesionales de la política” que, según él, han llevado a España a la desdicha desde 1898. Afirma que la acción no necesita justificación porque responde al clamor popular (“el pueblo sano demanda e impone”). Anuncia la creación de un Directorio Militar provisional encargado de mantener el orden público y resolver con prontitud “el problema de Marruecos”. Se promete imponer responsabilidades colectivas a los partidos políticos y se presenta la intervención como una medida de salvación nacional.

Intención del autor y público destinatario

La finalidad es justificar el golpe como necesario, expresando que actúa por mandato del pueblo y con el propósito de restaurar el orden y resolver la crisis en el norte de África. El público objetivo es múltiple: el ejército (para ganar adhesiones internas), las élites conservadoras (para tranquilizarlas), la opinión pública urbana y rural (para aparentar respaldo popular) y los posibles opositores (advertencia de consecuencias).

Relación con el proceso político posterior (síntesis)

La proclama marca el inicio de la dictadura del Directorio Militar (1923) que, bajo pretexto de regeneración y orden, implantó un régimen autoritario. A medio plazo, las medidas tecnocráticas y el intervencionismo estatal convivieron con la restricción de libertades y la represión política, lo que alimentó tensiones que desembocarían en la crisis del régimen y la posterior proclamación de la Segunda República (1931).

Comentario: El texto justifica el golpe de 1923 presentándolo como una respuesta necesaria ante la crisis del sistema político, sustituyendo la legalidad parlamentaria por un poder militar que se autoproclama representante del interés nacional, se debe tener claro el giro hacia el sistema autoritario y mostrarlo cara a una buena corrección. Muy importante la estructura de la respuesta.

Tema Desarrollo . Crisis de la Restauración

La Restauración, instaurada tras 1874 bajo la moderación de la corona, descansó en el turno pacífico y en el control clientelar de la política. Sin embargo, **desde finales del siglo XIX el régimen mostró profundas debilidades.**

El desastre de 1898 provocó una crisis moral e intelectual que puso en cuestión la eficacia del sistema político y alentó el regeneracionismo.

Paralelamente, la industrialización desigual dio lugar a una **creciente conflictividad social** —con huelgas y el auge de sindicatos— que el sistema no supo encauzar. Los

nacionalismos periféricos y la corrupción del caciquismo minaron además la legitimidad del bipartidismo.

El **fracaso militar en Marruecos** —culminado en **Annual (1921)**— provocó el desprestigio de los políticos ante el ejército.

La acumulación de estas tensiones estalló en **la triple crisis de 1917**, con protestas obreras, la Asamblea de Parlamentarios y las Juntas de Defensa; la inestabilidad política y la pérdida de control culminaron en el golpe de 1923 del general Primo de Rivera, que instauró un Directorio militar y suspendió el régimen parlamentario.

En conclusión, **la Restauración no supo adaptarse a los cambios sociales y políticos del siglo XX**, y su hundimiento abrió una etapa autoritaria que a su vez debilitó a la monarquía y allanó el camino hacia la Segunda República en 1931.

Comentario: La claridad en el conocimiento de las causas es primordial , establecer las causas en un modo ordenado cronológicamente es lo más convincente para sacar nota, por supuesto no errar en las fechas en las que concurren las crisis. Triple Crisis y Desastre de Annual 1921 , muy importante no olvidarlas.